Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/10 de fecha 24 de junio de 2010

RESOLUCIÓN N° 071-020/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/10 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH PARA ASEGURADO DEL IPS (L. GALEANO)".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1382/10 de fecha 21de junio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 28/10 "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano)"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAC/AC7/N° 00048/2010 la Dirección de Centro de Medicina Física y Rehabilitación, eleva el pedido y las especificaciones técnicas para la Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano);

Que, según Acta N° 75/10 de fecha 01 de junio de 2010, se dio apertura al único sobre recepcionado, presentado por la firma CEIDOR S.R.L., dejando constancia en Acta que las empresas invitadas fueron: CEIDOR S.R.L., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., ADOLFO MANUEL BERGONZI MORA;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la CD N° 28/10 de referencia, en fecha 18 de junio de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación Final sobre el resultado de la evaluación de la oferta en donde se sugiere la adjudicación a la firma CEIDOR S.R.L;

Que, el Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 2864/10 de fecha 12 de abril de 2010, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3419/2010 de fecha 12 de abril de 2010;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Nathalia Ruiz Díaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. Secretario General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/10 de fecha 24 de junio de 2010

RESOLUCIÓN N° 071-020/10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CEIDOR S.R.L., la Contratación Directa N° 28/10 "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (L. Galeano)", según el siguiente detalle:

Item	Código	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	7754	42242302-080	Prótesis p/paciente con amputación transtibial. Miembro inferior izquierdo. Caracterísiticas Prótesis: Modular: con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno en poliformio, PTB, previo molde del paciente, tubos, alineadores y adaptadores en metal ligero y acero. Con Pie Sach Otto Bock. Terminación estética con espuma y media cosmética del color de la piel. Sostén con rodillera elástica (la paciente calza: 36) (Prótesis para amputación de pierna con apoyo PTB con Pie Sach. Paciente: Lina Galeano Venialgo)	POLIOR OTTO BOCK	BRASIL ALEMANIA	Unidad	1	8.969.000	8.969.000
									8.969.000

Son: Guaraníes ocho millones novecientos sesenta y nueve mil, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la dependencia Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. Secretario General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicacion podra hacerse unicamente con autorizacion del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.